



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
Tingo María  
**FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
Carretera Central Km. 1.21. Teléfono (062) 5613  
Apartado Postal 156 Tingo María E.mail; [fia@unas.e](mailto:fia@unas.e)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Acuerdo N° 002-2023-C.F-FIIA-UNAS**

Tingo María, 16 de enero de 2023

**VISTO:**

En sesión de Consejo de Facultad de fecha 16 de enero del 2023 sobre las plazas orgánicas docentes que fueron convocadas a Concurso Público mediante Resolución N°002-2013-CU-R-UNAS y que no fueron coberturadas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS se aprueban las Bases para concurso Público de Plazas para Contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, el ítem 6, título II. De la Convocatoria, de las Bases para concurso Público de Plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023 indica: "De ser el caso y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y al Consejo Universitario, las facultades podrán iniciar una nueva convocatoria para concurso de docentes bajo los mismos términos de las presentes bases, únicamente cuando en el desarrollo de las etapas del proceso se determine que la plaza convocada no sean coberturadas. Para tal fin la Comisión emitirá el informe correspondiente";

Que, según lo informado por las Comisiones de Concurso de Plazas docentes de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, existen plazas que no han sido coberturadas y en atención a lo estipulado en el inciso 6. Título II. De a Convocatoria de las Bases de concurso;

El Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 16 de enero de 2023.

**"ACORDÓ"**


**Artículo Primero.- CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023** en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el Anexo que forma parte del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.- Aprobar el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO**, de acuerdo con lo siguiente:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| - Publicación de la convocatoria                        | : 18 de enero 2023           |
| - Venta de bases y recepción de expedientes             | : Del 18 al 20 de enero 2023 |
| - Evaluación de expedientes                             | : Del 21 al 23 de enero 2023 |
| - Examen de conocimiento y Clase magistral              | : Del 24 al 25 de enero 2023 |
| - Presentación de Informe Final de la comisión          | : 26 de enero 2023           |
| - Aprobación de resultados en Consejo de Facultad       | : 27 de enero 2023           |
| - Declaración de ganadores por el Consejo universitario | : 30 de enero 2023           |

Atentamente,



  
Dr. Roberto Dávila Trujillo  
Decano (e) de la FIIA



  
Ing. Yolanda Jesús Ramírez Trujillo  
Secretaría del Consejo de Facultad-FIIA

## **Acuerdo N° 002-2023-C.F-FIIA-UNAS**

### **ANEXO**

#### **AREA DE QUÍMICA**

<b>ITEM</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>
1	- Química General - Química Orgánica	Nivel remunerativo DCB1 Categoría Auxiliar Contratado hasta culminar el semestre 2022-II	Ingeniero Químico Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a ley

#### **ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

<b>ITEM</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>
1	- Ecología Agroindustrial - Tecnología de Aceites y Grasas - Tecnología postcosecha	Nivel remunerativo DCA1 Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2022-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a ley
2	- Biotecnología de Alimentos - Metodología de la Investigación Científica - Seguridad e Higiene Alimentaria	Nivel remunerativo DCA1 Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2022-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a ley
3	- Tecnología e Industrias de Granos, Cereales y Raíces - Tecnología e Industrias de Productos Amazónicos - Enología	Nivel remunerativo DCB1 Categoría Auxiliar Contratado hasta culminar el semestre 2022-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a ley

#### **ÁREA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

<b>ITEM</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>
1	- Dibujo y Geometría Descriptiva - Ingeniería de Alimentos I - Ingeniería Económica	Nivel remunerativo DCA1 Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2022-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a ley

**NOTA:** Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (archivo único) al correo [fia@unas.edu.pe](mailto:fia@unas.edu.pe), las 24 horas del día hasta el 20 de enero 2023.